



ACTA DE COMPROMISO

En 1995, en la Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing, los países adoptaron por unanimidad la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing — según ONU MUJERES — este es el plan más progresista jamás realizado para promover los derechos no solo de las mujeres sino también de las niñas. La Declaración de Beijing es la primera en llamar específicamente: *a los derechos de las niñas*.

El 19 de diciembre de 2011, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Resolución 66/170 para declarar el **11 de octubre como Día Internacional de la Niña** y reconocer los derechos de las mismas y los desafíos únicos a los que enfrentan en todo el mundo, así como promover nuestro empoderamiento y el cumplimiento de los derechos humanos.¹

Las organizaciones de la sociedad civil a continuación descritas; *Movimiento Por Ser Niña, Club Juvenil Trinitaria 1, Casa Hogar de Acogida Infante Juvenil Femenino, Grupo Juvenil - Fundación Juconi, Clubes de adolescentes del Proyecto Aprender y Estar Protegid@s, Grupo Juvenil Fundación Aldeas Infantiles SOS, Representantes de los Consejos Estudiantiles, Red Intergeneracional del proyecto Educación Libre de Violencia, Plataforma de adolescentes y jóvenes Pasos y Huellas*; como voceras y en representación de las niñas, niños, y adolescentes hombres y mujeres con domicilio en la zona 8, nos reunimos para plasmar nuestros sueños y promover una participación más activa de la niñez y adolescencia principalmente a favor de los derechos de las niñas y adolescentes mujeres en el marco del Día Internacional de la Niña.

Instamos a que las instituciones del estado que conforman la Mesa para tratar la “*Política Intersectorial de Prevención del Embarazo en Niñas y Adolescentes 2018-2025*” (PIPENA)²: Ministerio de Salud Pública (MSP), Ministerio de Educación (MINEDUC), Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), y la Secretaría de Derechos Humanos (SDH), desarrollen acciones para garantizar el ejercicio de nuestros derechos,

Para ello;

- Queremos, que todos los servicios de salud, atiendan con prioridad a las adolescentes embarazadas. Esta atención debe contemplar no solamente la atención médica para el control prenatal, sino también la salud mental y emocional. Por lo tanto, pedimos que haya una especialización en la atención psicológica, para el tratamiento en adolescentes con embarazos, ya que están atravesando una etapa de cambio físico, psicológico, y social. Añadiéndole a esto los embarazos a temprana edad implican una mayor responsabilidad que causaría a la vez, vulnerabilidad de sus derechos.
- Queremos que los servicios sociales fortalezcan las redes de apoyo familiares, o las que sean necesarias para asegurar que las niñas y adolescentes embarazadas, enfrenten estas situaciones con dignidad, puesto que reconocemos que es un proceso duro que enfrentan las niñas y adolescentes mujeres en esta condición.
- Queremos que todas las niñas y adolescentes mujeres podamos ser libres, ser auténticas, podamos tener una vida libre de violencia y gozar plenamente de cada etapa de nuestra adolescencia sin que nada ni nadie nos borre nuestras sonrisas. Queremos, que no haya otra niña, o adolescente mujer violentada, que existan datos actualizados sobre la violencia de género existente, y que se activen todos los mecanismos necesarios para minimizar las causas que las provocan.
- Queremos que las autoridades firmantes, promuevan el diseño e implementación de una política pública para la Educación Integral de la Sexualidad (EIS) que posibilite recursos económicos, físicos, humanos, tecnológicos para que la EIS se universalice en todo el sector educativo del país, pues existe suficiente evidencia que ha demostrado que la educación es la inversión más importante y efectiva para prevenir la violencia contra las niñas y las mujeres, así como prevenir el embarazo en adolescentes.

¹ <https://www.un.org/es/observances/girl-child-day>

² La PIPENA tiene como objetivo principal “*contribuir a que las y los adolescentes accedan de manera universal a información, educación, educación integral de la sexualidad y servicios de salud sexual y salud reproductiva, para la toma de decisiones libres, responsables y saludables sobre su sexualidad y reproducción, a través del ejercicio pleno de los derechos sexuales y derechos reproductivos para una vida libre de violencia*”.



- Queremos que en los centros de salud no les prohíban a las adolescentes embarazadas tener consulta médica sin la compañía de un adulto o su pareja por ser menor de edad y que sea una atención libre de estereotipos.
- Queremos, que se establezcan coordinaciones interinstitucionales para la creación de programas destinados para involucrar a las madres, padres y/o cuidadores/as, tutoras/es que faciliten la comunicación, y permitan fortalecer aprendizajes y mejorar el trato con sus hijas e hijos, además que sean espacios para crear vínculos de confianza para acompañar nuestros sueños, especialmente aquellos que vinculan los derechos de las niñas y adolescentes mujeres.
- Creemos que es importante fortalecer los espacios de educación no formal, para que podamos desarrollar más y mejores capacidades y habilidades que nos permitan en un futuro acceder a un empleo justo, mayores oportunidades para emprender y que nos incentiven a aprender sobre el ahorro. Esto contribuiría a la prevención de los embarazos en adolescentes, a la prevención de la violencia de género y de uniones tempranas y forzadas; de igual forma contribuiría a las mujeres que no tienen ingresos para sustentar las necesidades de su bebé.
- Queremos crecer sanas, con un proyecto de vida que nos permita soñar con un futuro increíble y de mejores oportunidades.
- Queremos, que se establezcan coordinaciones interinstitucionales para la creación y ejecución de programas destinados a la prevención de la violencia de género y prevención de embarazos en adolescentes.
- Queremos, que nos brinden acompañamiento para cumplir con nuestras metas, para que podamos disfrutar de expresar libremente nuestras ideas y emociones. Soñamos con un mundo que no nos violente o nos discrimine por ser mujer, y se nos brinde mayores oportunidades para vivir en condiciones iguales, en toda nuestra diversidad, para llegar a ser todo lo que nos proponemos.
- Queremos, que las instituciones educativas sean espacios seguros, donde se ponga en práctica la prevención de la violencia de género y la prevención de embarazos en adolescentes, sin importar su orientación sexual, sexo, género, etnia, nacionalidad, edad, interculturalidad.
- Queremos instar a los garantes de derechos, para que promuevan y ejecuten dentro de sus planes, establecer como materia en las mallas curriculares a los: “Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos”.
- Queremos que el Estado cumpla con la sentencia emitida por la corte interamericana de derechos humanos, en el caso Paola Guzmán Albarracín en Ecuador, mediante la cual se dispone al país, entre otras de igual relevancia, el cumplimiento de una serie de medidas que garanticen la erradicación de la violencia sexual en las aulas.
- Queremos que las autoridades firmantes, fomenten espacios para rendir cuentas sobre los avances de la “Política Intersectorial de Prevención del Embarazo en Niñas y Adolescentes 2018-2025”, hacemos un llamado a los líderes y a los responsables de la toma de decisiones a defender los derechos fundamentales de participación³ de las niñas; de consulta y evaluación de resultados de la presente política.

Los abajo firmantes (pág.3) asumimos estos compromisos en virtud de nuestras obligaciones y como un imperativo ético, político y social de no tolerar y peor aún permitir la violación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que viven en la zona 8, respondiendo a las preocupaciones y reflexiones de las organizaciones de las niñas y adolescentes mujeres. Nos comprometemos a garantizar la participación efectiva de niñas y adolescentes, y sus organizaciones y colectivos en los niveles de planificación estratégica de la Mesa PIPENA.

3

El artículo 12 de la Convención sobre los Derechos del niño manifiesta que: “1. Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño. 2. Con tal fin, se dará en particular al niño oportunidad de ser escuchado, en todo procedimiento judicial o administrativo que afecte al niño, ya sea directamente o por medio de un representante o de un órgano apropiado, en consonancia con las normas de procedimiento de la ley nacional.”



Dado y firmado en la ciudad de Guayaquil, a los 18 días del mes de octubre de 2022.

Ab. Melissa Cabanilla Hernández
Directora Zonal 8
SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS

Sra. Mgtr. María Gabriela García Alvarado
Coordinadora Zonal 8
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Sr. Ab. Jeremy Francisco Rubio Eguez
Subsecretario de Educación del Distrito (e)
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Sra. Mgtr. Lucy Jacqueline Jurado Bambino
Coordinadora Zonal 8 - Salud
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Firman la presente acta de compromiso como testigos de honor las organizaciones de la sociedad civil, junto con los (as) señores(as) miembros de la Mesa de la "Política Intersectorial de Prevención del Embarazo en Niñas y Adolescentes 2018-2025",

Lcdo. Hector Ricardo Hurtado Sánchez
Gerente Oficina Guayas-Los Ríos
PLAN INTERNATIONAL ECUADOR

Ab. Lita Alexandra Martínez Alvarado
Directora Ejecutiva
FUNDACION "CEPAM-GUAYAQUIL"

Sr. Emilio Roberto Carrillo Morales
Director Programa Guayaquil
ALDEAS INFANTILES S.O.S ECUADOR

Sr. Javier Gutiérrez Enríquez
Director General
MISION ALIANZA DE NORUEGA EN ECUADOR

Psic. Martha Espinoza
Directora Ejecutiva
Fundación Junto con los Niños - JUCONI

Paola Mera Zambrano
Coordinadora del Programa Sociedades Inclusivas
CARE ECUADOR

Lic. Lourdes Euvin Peñafiel
Presidenta de la Fundación de Estudios y Apoyo para la Mujer y la Familia Ecuatoriana María Guare